



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A FABIO ALBERTO PÉREZ MOLINA Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “MANANTIAL”, con una extensión a restituir de 18 has + 9175 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-22481 y referencia catastral N°. 13654000000000030118000000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de San Jacinto, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 27 de agosto de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00164-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
MANANTIAL	062-22481	13654000000000030118000000000	18 Has +9175 mts ²	145 Has + 8066 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

Norte	Partiendo del Punto 59405 en línea recta en dirección Este, hasta llegar al punto 59404 con predio del señor MIGUEL CUSTODIO, con una longitud de 299,95 m.
Oriente	Partiendo del Punto 59404 en línea recta en dirección Sureste, pasando por el punto 59403, hasta llegar al punto 59402 con con predio del señor LUIS QUIROZ, con una longitud de 634,76 m.
Sur	Partiendo del Punto 59402 en línea quebrada en dirección Oeste, pasando por los puntos 59409, 59410, hasta llegar al punto 59408, con la FINCA MEDIA AGUA, con una longitud de 289,83m.
Ocidente	Partiendo del Punto 59408 en línea quebrada en dirección Noreste, pasando por el punto 59406, hasta llegar al punto 59405 con predio del señor FERNANDO TAPIA, con una longitud de 634,92 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a FABIO ALBERTO PÉREZ MOLINA y las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los treinta y un (31) días de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


RINA DUPO ACOSTA
SECRETARIA